



Sistema de Inversión Municipal

FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN 2026

NOMBRE OPERACIÓN: FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE FOMENTO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

CÓDIGO: 54433

CAT. PROG.: 230-0000-065

PRIORIDAD: NORMAL

COD SISIN:

1. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	19-SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS
UNIDAD EJECUTORA:	366-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL

2. UBICACIÓN

SUBALCALDIA:	01 COTAHUMA - 02 MAX PAREDES - 03 PERIFERICA - 04 SAN ANTONIO - 05 SUR - 06 MALLASA - 07 CENTRO - 08 HAMPATURI - 09 ZONGO
DISTRITO:	01 DISTRITO 1 - 02 DISTRITO 2 - 03 DISTRITO 3 - 04 DISTRITO 4 - 05 DISTRITO 5 - 06 DISTRITO 6 - 07 DISTRITO 7 - 08 DISTRITO 8 - 09 DISTRITO 9 - 10 DISTRITO 10 - 11 DISTRITO 11 - 12 DISTRITO 12 - 13 DISTRITO 13 - 14 DISTRITO 14 - 15 DISTRITO 15 - 16 DISTRITO 16 - 17 DISTRITO 17 - 18 DISTRITO 18 - 19 DISTRITO 19 - 20 DISTRITO 20 - 21 DISTRITO 21 - 22 DISTRITO 22 - 23 DISTRITO 23
ZONA:	999 DISTRITAL

3. JUSTIFICACIÓN

PROBLEMA PRINCIPAL

GRUPOS DE ECONOMÍAS CREATIVAS (PINTURA, DANZA, MUSICA, ARTES PLASTICAS ENTRE OTROS) QUE CARECEN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES CREATIVAS QUE REALIZAN PARA MOSTRAR SU TRABAJO ESTO OBLIGA A QUE ESTE GRUPO PIERDA VALOR EN SU AREA.

4. OBJETIVOS

Eje.	SubEje.	Programa.	AEI - Acción Estratégica Institucional
2	23	232 INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES	2336 Ejecutar en 100% las acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico cultural en el municipio de La Paz al 2025

EJE:	LA PAZ EN PAZ
SUBEJE:	DESARROLLO Y GESTIÓN CULTURAL
PROGRAMA:	INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
OBJETIVO GENERAL DE LA OPERACIÓN:	EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS PARA INCENTIVAR LAS CREACIONES ARTÍSTICAS EN LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ HASTA FINALIZAR LA GESTIÓN 2026

5. METAS DE LA OPERACIÓN

META

EJECUTAR 20 FERIAS DOMINICALES PARA MOSTRAR EL DESARROLLO AL FOMENTO DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS DURANTE LA GESTION 2026

6. TIPO DE OPERACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE GASTO:	INVERSION	SUB TIPO DISTRIBUCIÓN DE GASTO:	INVERSION (ACTIVIDAD)
SUB TIPO OPERACIÓN:	NUEVA		

7. TIPO DE FONDO

FONDO:	FONDO ESTRATÉGICO	SUB FONDO:	PROYECTOS RECURRENTE
---------------	-------------------	-------------------	----------------------



Sistema de Inversión Municipal

FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN 2026

NOMBRE OPERACIÓN: FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE FOMENTO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

CÓDIGO: 54433
CAT. PROG.: 230-0000-065
COD SISIN:

PRIORIDAD: NORMAL

8. PRESUPUESTO

Partida	Fufi	Fuente	Organismo	Entidad	Detalle de Gasto	Monto Presupuestado
25600	20210	20	210	0	SE REALIZARA LA IMPRESIÓN DE PROGRAMAS Y OTRO MATERIAL DE DIFUSIÓN LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE FOMENTO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS.	20.000,00
26990	20210	20	210	0	ESTE PRESUPUESTO ESTÁ DESTINADO AL DESARROLLO DEL EVENTO LA NOCHE DEL CEMENTERIO PATRIMONIAL INMATERIAL, ACTIVIDAD DE ALTO IMPACTO EN LA CIUDADANÍA PACENA. ASÍ TAMBIEN, SE CONTRATARA 4 SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA 4 QULLAN UTAS UBICADOS EN DIFERENTES MACRODISTRITO, CENTROS DE MEDICINA TRADICIONAL, EL EJERCICIO DE LA MEDICINA TRADICIONAL ESTÁ REGULADA POR LA LEY N° 459 DE MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL BOLIVIANA	35.000,00
32100	20210	20	210	0	SE DOTARA DE PAPEL DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJO RECURRENTE	3.000,00
39500	20210	20	210	0	SE COMPRARA TONERS Y MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE FOMENTO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS.	1.000,00
12100	20210	20	210	0	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	202.647,00
13110	20210	20	210	0417	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	20.265,00
13120	20210	20	210	0999	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	3.465,00
13131	20210	20	210	0999	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	7.093,00
13200	20210	20	210	0342	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	4.053,00
15400	20210	20	210	0	1 ASISTENTE I, 2 LABORAL I, 1 PROFESIONAL III	16.889,00
MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:						313.412,00